

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 2** *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2014, de la Directora General de Función Pública, por la que se adjudica, en turno restringido, el puesto funcional de Libre Designación “Director Técnico” (NPT 5303), adscrito al Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución 30/2014, de 21 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de marzo), del Gerente del citado Organismo.*

Vista la propuesta del Gerente del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la Base Séptima punto 2, de la Resolución 30/2014, de 21 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de marzo), del Gerente del citado Organismo, por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer, en turno restringido, el puesto funcional de Libre Designación “Director Técnico” (NPT 5303),

DISPONGO

#### **Primero**

Adjudicar, en turno restringido, el puesto funcional de Libre Designación “Director Técnico” (NPT 5303), adscrito al Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a don Enrique González Rodríguez (DNI 51852519-P).

#### **Segundo**

La presente Resolución tendrá efectos desde el 1 de junio de 2014, debiendo, con esa fecha, producirse la incorporación del seleccionado a su puesto de trabajo y, en su caso, el cese del trabajador adscrito con carácter provisional al mismo. Igualmente deberá formalizarse en el contrato de trabajo del seleccionado la oportuna diligencia del consentimiento respecto de las nuevas condiciones laborales. En cuanto al régimen de remoción del puesto, de dedicación y de retribuciones se estará a las prescripciones contenidas en el Convenio Colectivo.

#### **Tercero**

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados, ante el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, reclamación administrativa previa a la vía judicial laboral, en los términos y con los efectos previstos en los artículos 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, a 20 de mayo de 2014.—La Directora General de Función Pública, Concepción Guerra Martínez.

(03/16.708/14)

